

Rad No.: 24-240-151184

Barranquilla, 11/10/2024

Señor(a)
LUZ ELENA JIMENEZ MARTINEZ
Carrera 1B No. 51C - 108 UNI_RES
Barranquilla

Contrato: 48241087

Asunto: Terminación Contrato de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de septiembre de 2024, radicada bajo el No. 24-019254, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. y el seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 1B No. 51C - 108 UNI_RES de Barranquilla, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. y el seguro FUTURO PROTEGIDO PLUS de HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
219094106